



*Acta de cesión de derechos de autor y declaración de conflicto de intereses  
Universidad de Cundinamarca*

Señores

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

En la presente acta, se enmarcan en los artículos 76 y 77 de la Ley 23 de 1982 de la República de Colombia y las demás normas internacionales sobre Derechos de Autor, así:

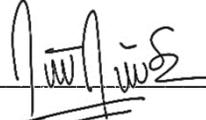
1. Título artículo  
Flipped Classroom: integración TIC en el aula.
2. El artículo es original e inédito, no se ha sometido a evaluación en otra revista, por lo que no existe impedimento de ninguna naturaleza para la cesión de derechos, por lo cual se responde además por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir.
3. Soy (somos), el único (los únicos) responsable(es) del trabajo de investigación presentado a ustedes, por lo cual exonero a la **Universidad de Cundinamarca** de cualquier tipo de responsabilidad legal que por su publicación pudiese derivarse.
4. Autorizamos la copia, reproducción, distribución y publicación del artículo por los medios físicos y electrónicos conocidos o por conocerse. De igual manera, podemos sustentar los permisos respectivos acerca de los derechos de autor de información extraídos de otros documentos (textos, tablas, figuras o gráficas, entre otros).
5. Los autores conservan los derechos para: Reproducir copias de todo o parte del artículo para uso personal, incluyendo el uso en presentaciones o en su quehacer académico, para uso personal de sus colegas procurando que las copias no sean expuestas a la venta o distribuidas de un modo sistemático afectando la novedad y originalidad del mismo para la **Universidad de Cundinamarca**.
6. El autor podrá usar todo o parte de sus artículos en libros, textos o cualquier otro material audiovisual haciendo la respectiva cita bibliográfica de la **Universidad de Cundinamarca**.



7. En cuanto a la **Universidad de Cundinamarca extensión Chía**, se compromete con los autores a: Mencionarlos y darle el crédito de la autoría de su trabajo siempre que se publique en forma completa o parcial, o se realice un extracto o cita de su trabajo y se compromete a no alterar el texto del artículo publicado sin el consentimiento del autor(es).

En constancia de lo anterior se firma la presente acta, en Facatativá a los 5 días del mes de Octubre del año 2018.

### **Autores**

Nombres y apellidos Luz Jaddy Castañeda Rodríguez Firma   
Documento de identidad No. 39629227 CC  CE  Pasaporte  Otro

Nombres y apellidos Harvey Hernández Yomayusa Firma   
Documento de identidad No. 11441659 CC  CE  Pasaporte  Otro

Nombres y apellidos Angélica Bravo Bohórquez Firma Angélica Bravo B.  
Documento de identidad No. 52663895 CC  CE  Pasaporte  Otro

Nombres y apellidos Alejandro Hernández Hernández Firma   
Documento de identidad No. 79904937 CC  CE  Pasaporte  Otro



*Acta de cesión de derechos de autor y declaración de conflicto de intereses  
Universidad de Cundinamarca*

Señores

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

En la presente acta, se enmarcan en los artículos 76 y 77 de la Ley 23 de 1982 de la República de Colombia y las demás normas internacionales sobre Derechos de Autor, así:

1. Título artículo  
Tecnología educativa en la educación superior.
2. El artículo es original e inédito, no se ha sometido a evaluación en otra revista, por lo que no existe impedimento de ninguna naturaleza para la cesión de derechos, por lo cual se responde además por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir.
3. Soy (somos), el único (los únicos) responsable(es) del trabajo de investigación presentado a ustedes, por lo cual exonero a la **Universidad de Cundinamarca** de cualquier tipo de responsabilidad legal que por su publicación pudiese derivarse.
4. Autorizamos la copia, reproducción, distribución y publicación del artículo por los medios físicos y electrónicos conocidos o por conocerse. De igual manera, podemos sustentar los permisos respectivos acerca de los derechos de autor de información extraídos de otros documentos (textos, tablas, figuras o gráficas, entre otros).
5. Los autores conservan los derechos para: Reproducir copias de todo o parte del artículo para uso personal, incluyendo el uso en presentaciones o en su quehacer académico, para uso personal de sus colegas procurando que las copias no sean expuestas a la venta o distribuidas de un modo sistemático afectando la novedad y originalidad del mismo para la **Universidad de Cundinamarca**.
6. El autor podrá usar todo o parte de sus artículos en libros, textos o cualquier otro material audiovisual haciendo la respectiva cita bibliográfica de la **Universidad de Cundinamarca**.

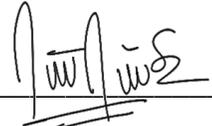


7. En cuanto a la **Universidad de Cundinamarca extensión Chía**, se compromete con los autores a: Mencionarlos y darle el crédito de la autoría de su trabajo siempre que se publique en forma completa o parcial, o se realice un extracto o cita de su trabajo y se compromete a no alterar el texto del artículo publicado sin el consentimiento del autor(es).

En constancia de lo anterior se firma la presente acta, en Facatativá a los 5 días del mes de Octubre del año 2018.

### **Autores**

Nombres y apellidos Harvey Hernández Yomayusa Firma   
Documento de identidad No. 11441659 CC  CE  Pasaporte  Otro

Nombres y apellidos Luz Jaddy Castañeda Rodríguez Firma   
Documento de identidad No. 39629227 CC  CE  Pasaporte  Otro

Nombres y apellidos Angélica Bravo Bohórquez Firma Angélica Bravo B.  
Documento de identidad No. 52663895 CC  CE  Pasaporte  Otro

Nombres y apellidos Alejandro Hernández Hernández Firma   
Documento de identidad No. 79904937 CC  CE  Pasaporte  Otro



*Acta de cesión de derechos de autor y declaración de conflicto de intereses  
Universidad de Cundinamarca*

Señores

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

En la presente acta, se enmarcan en los artículos 76 y 77 de la Ley 23 de 1982 de la República de Colombia y las demás normas internacionales sobre Derechos de Autor, así:

1. Título artículo  
Aproximación experimental al concepto de derivada.
2. El artículo es original e inédito, no se ha sometido a evaluación en otra revista, por lo que no existe impedimento de ninguna naturaleza para la cesión de derechos, por lo cual se responde además por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir.
3. Soy (somos), el único (los únicos) responsable(es) del trabajo de investigación presentado a ustedes, por lo cual exonero a la **Universidad de Cundinamarca** de cualquier tipo de responsabilidad legal que por su publicación pudiese derivarse.
4. Autorizamos la copia, reproducción, distribución y publicación del artículo por los medios físicos y electrónicos conocidos o por conocerse. De igual manera, podemos sustentar los permisos respectivos acerca de los derechos de autor de información extraídos de otros documentos (textos, tablas, figuras o gráficas, entre otros).
5. Los autores conservan los derechos para: Reproducir copias de todo o parte del artículo para uso personal, incluyendo el uso en presentaciones o en su quehacer académico, para uso personal de sus colegas procurando que las copias no sean expuestas a la venta o distribuidas de un modo sistemático afectando la novedad y originalidad del mismo para la **Universidad de Cundinamarca**.
6. El autor podrá usar todo o parte de sus artículos en libros, textos o cualquier otro material audiovisual haciendo la respectiva cita bibliográfica de la **Universidad de Cundinamarca**.

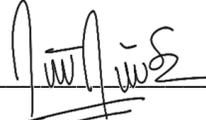


UNIVERSIDAD DE  
**CUNDINAMARCA**  
Generación Siglo 21

7. En cuanto a la **Universidad de Cundinamarca extensión Chía**, se compromete con los autores a: Mencionarlos y darle el crédito de la autoría de su trabajo siempre que se publique en forma completa o parcial, o se realice un extracto o cita de su trabajo y se compromete a no alterar el texto del artículo publicado sin el consentimiento del autor(es).

En constancia de lo anterior se firma la presente acta, en Facatativá a los 5 días del mes de Octubre del año 2018.

### **Autores**

Nombres y apellidos Luz Jaddy Castañeda Rodríguez Firma 

Documento de identidad No. 39629227 CC  CE  Pasaporte  Otro



*Acta de cesión de derechos de autor y declaración de conflicto de intereses  
Universidad de Cundinamarca*

Señores

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

En la presente acta, se enmarcan en los artículos 76 y 77 de la Ley 23 de 1982 de la República de Colombia y las demás normas internacionales sobre Derechos de Autor, así:

1. Título artículo **Características y propiedades del sistema de numeración ternario.**
2. El artículo es original e inédito, no se ha sometido a evaluación en otra revista, por lo que no existe impedimento de ninguna naturaleza para la cesión de derechos, por lo cual se responde además por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir.
3. Soy (somos), el único (los únicos) responsable(es) del trabajo de investigación presentado a ustedes, por lo cual exonero a la **Universidad de Cundinamarca** de cualquier tipo de responsabilidad legal que por su publicación pudiese derivarse.
4. Autorizamos la copia, reproducción, distribución y publicación del artículo por los medios físicos y electrónicos conocidos o por conocerse. De igual manera, podemos sustentar los permisos respectivos acerca de los derechos de autor de información extraídos de otros documentos (textos, tablas, figuras o gráficas, entre otros).
5. Los autores conservan los derechos para: Reproducir copias de todo o parte del artículo para uso personal, incluyendo el uso en presentaciones o en su quehacer académico, para uso personal de sus colegas procurando que las copias no sean expuestas a la venta o distribuidas de un modo sistemático afectando la novedad y originalidad del mismo para la **Universidad de Cundinamarca.**
6. El autor podrá usar todo o parte de sus artículos en libros, textos o cualquier otro material audiovisual haciendo la respectiva cita bibliográfica de la **Universidad de Cundinamarca.**



UNIVERSIDAD DE  
**CUNDINAMARCA**  
Generación Siglo 21

7. En cuanto a la **Universidad de Cundinamarca extensión Chía**, se compromete con los autores a: Mencionarlos y darle el crédito de la autoría de su trabajo siempre que se publique en forma completa o parcial, o se realice un extracto o cita de su trabajo y se compromete a no alterar el texto del artículo publicado sin el consentimiento del autor(es).

En constancia de lo anterior se firma la presente acta, en \_\_Chía\_\_ a los \_\_30\_\_ días del mes de \_\_septiembre\_\_ del año 2018.

### **Autores**

Nombres y apellidos \_\_Arles Prieto Moreno. Firma

Documento de identidad No. 79.492.091 CC \_\_X CE \_\_ Pasaporte\_\_ Otro\_\_



UNIVERSIDAD DE  
**CUNDINAMARCA**  
Generación Siglo 21

*Acta de cesión de derechos de autor y declaración de conflicto de intereses  
Universidad de Cundinamarca*

Señores

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

En la presente acta, se enmarcan en los artículos 76 y 77 de la Ley 23 de 1982 de la República de Colombia y las demás normas internacionales sobre Derechos de Autor, así:

1. Título artículo **Visión general sobre el estado de la educación superior en Colombia.**
2. El artículo es original e inédito, no se ha sometido a evaluación en otra revista, por lo que no existe impedimento de ninguna naturaleza para la cesión de derechos, por lo cual se responde además por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir.
3. Soy (somos), el único (los únicos) responsable(es) del trabajo de investigación presentado a ustedes, por lo cual exonero a la **Universidad de Cundinamarca** de cualquier tipo de responsabilidad legal que por su publicación pudiese derivarse.
4. Autorizamos la copia, reproducción, distribución y publicación del artículo por los medios físicos y electrónicos conocidos o por conocerse. De igual manera, podemos sustentar los permisos respectivos acerca de los derechos de autor de información extraídos de otros documentos (textos, tablas, figuras o gráficas, entre otros).
5. Los autores conservan los derechos para: Reproducir copias de todo o parte del artículo para uso personal, incluyendo el uso en presentaciones o en su quehacer académico, para uso personal de sus colegas procurando que las copias no sean expuestas a la venta o distribuidas de un modo sistemático afectando la novedad y originalidad del mismo para la **Universidad de Cundinamarca.**
6. El autor podrá usar todo o parte de sus artículos en libros, textos o cualquier otro material audiovisual haciendo la respectiva cita bibliográfica de la **Universidad de Cundinamarca.**



UNIVERSIDAD DE  
**CUNDINAMARCA**  
Generación Siglo 21

7. En cuanto a la **Universidad de Cundinamarca extensión Chía**, se compromete con los autores a: Mencionarlos y darle el crédito de la autoría de su trabajo siempre que se publique en forma completa o parcial, o se realice un extracto o cita de su trabajo y se compromete a no alterar el texto del artículo publicado sin el consentimiento del autor(es).

En constancia de lo anterior se firma la presente acta, en \_\_Chía\_\_ a los \_\_20\_\_ días del mes de \_\_septiembre\_\_ del año 2018.

### **Autores**

Nombres y apellidos \_\_Jairo Eduardo Márquez Díaz\_\_ Firma \_

Documento de identidad No. \_79461682\_\_ CC \_X CE \_\_ Pasaporte\_\_ Otro\_\_



*Acta de cesión de derechos de autor y declaración de conflicto de intereses  
Universidad de Cundinamarca*

Señores

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

En la presente acta, se enmarcan en los artículos 76 y 77 de la Ley 23 de 1982 de la República de Colombia y las demás normas internacionales sobre Derechos de Autor, así:

1. Título artículo **M-Health: nuevo campo de acción para los ingenieros de sistemas.**
2. El artículo es original e inédito, no se ha sometido a evaluación en otra revista, por lo que no existe impedimento de ninguna naturaleza para la cesión de derechos, por lo cual se responde además por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir.
3. Soy (somos), el único (los únicos) responsable(es) del trabajo de investigación presentado a ustedes, por lo cual exonero a la **Universidad de Cundinamarca** de cualquier tipo de responsabilidad legal que por su publicación pudiese derivarse.
4. Autorizamos la copia, reproducción, distribución y publicación del artículo por los medios físicos y electrónicos conocidos o por conocerse. De igual manera, podemos sustentar los permisos respectivos acerca de los derechos de autor de información extraídos de otros documentos (textos, tablas, figuras o gráficas, entre otros).
5. Los autores conservan los derechos para: Reproducir copias de todo o parte del artículo para uso personal, incluyendo el uso en presentaciones o en su quehacer académico, para uso personal de sus colegas procurando que las copias no sean expuestas a la venta o distribuidas de un modo sistemático afectando la novedad y originalidad del mismo para la **Universidad de Cundinamarca.**
6. El autor podrá usar todo o parte de sus artículos en libros, textos o cualquier otro material audiovisual haciendo la respectiva cita bibliográfica de la **Universidad de Cundinamarca.**



UNIVERSIDAD DE  
**CUNDINAMARCA**  
Generación Siglo 21

7. En cuanto a la **Universidad de Cundinamarca extensión Chía**, se compromete con los autores a: Mencionarlos y darle el crédito de la autoría de su trabajo siempre que se publique en forma completa o parcial, o se realice un extracto o cita de su trabajo y se compromete a no alterar el texto del artículo publicado sin el consentimiento del autor(es).

En constancia de lo anterior se firma la presente acta, en Chía a los 29 días del mes de septiembre del año 2018.

**Autores**

Nombres y apellidos: Misael Fernando Perilla Benítez Firma Misael F Perilla B

Documento de identidad No. 1072640223 CC X CE    Pasaporte    Otro



UNIVERSIDAD DE  
**CUNDINAMARCA**  
Generación Siglo 21

*Acta de cesión de derechos de autor y declaración de conflicto de intereses  
Universidad de Cundinamarca*

Señores

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

En la presente acta, se enmarcan en los artículos 76 y 77 de la Ley 23 de 1982 de la República de Colombia y las demás normas internacionales sobre Derechos de Autor, así:

1. Título artículo **Detección de plagio en código fuente Java mediante tokenización y aprendizaje de máquina.**
2. El artículo es original e inédito, no se ha sometido a evaluación en otra revista, por lo que no existe impedimento de ninguna naturaleza para la cesión de derechos, por lo cual se responde además por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir.
3. Soy (somos), el único (los únicos) responsable(es) del trabajo de investigación presentado a ustedes, por lo cual exonero a la **Universidad de Cundinamarca** de cualquier tipo de responsabilidad legal que por su publicación pudiese derivarse.
4. Autorizamos la copia, reproducción, distribución y publicación del artículo por los medios físicos y electrónicos conocidos o por conocerse. De igual manera, podemos sustentar los permisos respectivos acerca de los derechos de autor de información extraídos de otros documentos (textos, tablas, figuras o gráficas, entre otros).
5. Los autores conservan los derechos para: Reproducir copias de todo o parte del artículo para uso personal, incluyendo el uso en presentaciones o en su quehacer académico, para uso personal de sus colegas procurando que las copias no sean expuestas a la venta o distribuidas de un modo sistemático afectando la novedad y originalidad del mismo para la **Universidad de Cundinamarca.**
6. El autor podrá usar todo o parte de sus artículos en libros, textos o cualquier otro material audiovisual haciendo la respectiva cita bibliográfica de la **Universidad de Cundinamarca.**



UNIVERSIDAD DE  
**CUNDINAMARCA**  
Generación Siglo 21

7. En cuanto a la **Universidad de Cundinamarca extensión Chía**, se compromete con los autores a: Mencionarlos y darle el crédito de la autoría de su trabajo siempre que se publique en forma completa o parcial, o se realice un extracto o cita de su trabajo y se compromete a no alterar el texto del artículo publicado sin el consentimiento del autor(es).

En constancia de lo anterior se firma la presente acta, en Chía a los 29 días del mes de septiembre del año 2018.

### **Autores**

Nombres y apellidos Misael Fernando Perilla Benítez Firma Misael F Perilla B

Documento de identidad No. 1072640223 CC X CE    Pasaporte    Otro



UNIVERSIDAD DE  
**CUNDINAMARCA**  
Generación Siglo 21

*Acta de cesión de derechos de autor y declaración de conflicto de intereses  
Universidad de Cundinamarca*

Señores

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

En la presente acta, se enmarcan en los artículos 76 y 77 de la Ley 23 de 1982 de la República de Colombia y las demás normas internacionales sobre Derechos de Autor, así:

1. Título artículo **Aprendizaje móvil híbrido invertido como alternativa para la enseñanza de las matemáticas. Estudio de caso.**
2. El artículo es original e inédito, no se ha sometido a evaluación en otra revista, por lo que no existe impedimento de ninguna naturaleza para la cesión de derechos, por lo cual se responde además por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir.
3. Soy (somos), el único (los únicos) responsable(es) del trabajo de investigación presentado a ustedes, por lo cual exonero a la **Universidad de Cundinamarca** de cualquier tipo de responsabilidad legal que por su publicación pudiese derivarse.
4. Autorizamos la copia, reproducción, distribución y publicación del artículo por los medios físicos y electrónicos conocidos o por conocerse. De igual manera, podemos sustentar los permisos respectivos acerca de los derechos de autor de información extraídos de otros documentos (textos, tablas, figuras o gráficas, entre otros).
5. Los autores conservan los derechos para: Reproducir copias de todo o parte del artículo para uso personal, incluyendo el uso en presentaciones o en su quehacer académico, para uso personal de sus colegas procurando que las copias no sean expuestas a la venta o distribuidas de un modo sistemático afectando la novedad y originalidad del mismo para la **Universidad de Cundinamarca**.
6. El autor podrá usar todo o parte de sus artículos en libros, textos o cualquier otro material audiovisual haciendo la respectiva cita bibliográfica de la **Universidad de Cundinamarca**.



UNIVERSIDAD DE  
**CUNDINAMARCA**  
Generación Siglo 21

7. En cuanto a la **Universidad de Cundinamarca extensión Chía**, se compromete con los autores a: Mencionarlos y darle el crédito de la autoría de su trabajo siempre que se publique en forma completa o parcial, o se realice un extracto o cita de su trabajo y se compromete a no alterar el texto del artículo publicado sin el consentimiento del autor(es).

En constancia de lo anterior se firma la presente acta, en \_\_Chía\_\_ a los \_\_29\_\_ días del mes de \_\_septiembre\_\_ del año 2018.

### **Autores**

Nombres y apellidos \_\_Jairo Eduardo Márquez Díaz\_\_ Firma \_

Documento de identidad No. \_79461682\_\_ CC \_X CE \_\_ Pasaporte\_\_ Otro\_\_



UNIVERSIDAD DE  
**CUNDINAMARCA**  
Generación Siglo 21

*Acta de cesión de derechos de autor y declaración de conflicto de intereses  
Universidad de Cundinamarca*

Señores

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

En la presente acta, se enmarcan en los artículos 76 y 77 de la Ley 23 de 1982 de la República de Colombia y las demás normas internacionales sobre Derechos de Autor, así:

1. Título artículo  
Diseño y simulación de un aerogenerador de eje vertical para zonas no interconectadas de Colombia.
2. El artículo es original e inédito, no se ha sometido a evaluación en otra revista, por lo que no existe impedimento de ninguna naturaleza para la cesión de derechos, por lo cual se responde además por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir.
3. Soy (somos), el único (los únicos) responsable(es) del trabajo de investigación presentado a ustedes, por lo cual exonero a la **Universidad de Cundinamarca** de cualquier tipo de responsabilidad legal que por su publicación pudiese derivarse.
4. Autorizamos la copia, reproducción, distribución y publicación del artículo por los medios físicos y electrónicos conocidos o por conocerse. De igual manera, podemos sustentar los permisos respectivos acerca de los derechos de autor de información extraídos de otros documentos (textos, tablas, figuras o gráficas, entre otros).
5. Los autores conservan los derechos para: Reproducir copias de todo o parte del artículo para uso personal, incluyendo el uso en presentaciones o en su quehacer académico, para uso personal de sus colegas procurando que las copias no sean expuestas a la venta o distribuidas de un modo sistemático afectando la novedad y originalidad del mismo para la **Universidad de Cundinamarca**.
6. El autor podrá usar todo o parte de sus artículos en libros, textos o cualquier otro material audiovisual haciendo la respectiva cita bibliográfica de la **Universidad de Cundinamarca**.



7. En cuanto a la **Universidad de Cundinamarca extensión Chía**, se compromete con los autores a: Mencionarlos y darle el crédito de la autoría de su trabajo siempre que se publique en forma completa o parcial, o se realice un extracto o cita de su trabajo y se compromete a no alterar el texto del artículo publicado sin el consentimiento del autor(es).

En constancia de lo anterior se firma la presente acta, en Bucaramanga a los 5 días del mes de Octubre del año 2018.

**Autores**

Nombres Alvaro Julian Gonzalez Corderos y apellidos Alvaro Julian Gonzalez Corderos Firma [Firma]

Documento de identidad No. 1098772404 B/A CC  CE  Pasaporte  Otro

Nombres Juan Sebastián Rivera Cabezas y apellidos Juan Sebastián Rivera Cabezas Firma [Firma]

Documento de identidad No. 1098748756 CC  CE  Pasaporte  Otro

Nombres Johann Barragán Gómez y apellidos Johann Barragán Gómez Firma [Firma]

Documento de identidad No. 79777629 CC  CE  Pasaporte  Otro